

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/314 *Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos en zonas de estacionamiento limitado.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Zonas de Estacionamiento Limitado, en el sentido de modificar el Anexo relativo a dichas zonas.

Dicha modificación se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

Villanueva del Arzobispo, a 23 de enero de 2020.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.